



Proceso: GESTION DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo 018
Macroproceso: GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	Código General 4100	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4100-250



Bucaramanga, 20 de febrero de 2016

### CIRCULAR No 020

DE: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL- AREA DE CALIDAD

PARA: RECTORES(AS) Y DIRECTORES(AS) RURALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

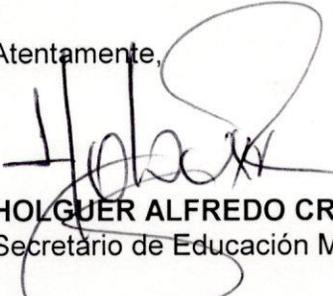
ASUNTO: ELABORACION Y CARGUE DE LA INFORMACION DEL PEI Y PMI, EN EL SIGCE

De manera atenta, me permito informarles que a partir de la fecha, se encuentra abierta la plataforma GESTION DE LA CALIDAD EDUCATIVA – SIGCE, con el fin de que se elabore y cargue la respectiva información en cada uno de los módulos, así:

- PEI: Hasta el 15 de marzo de 2016
- PMI: Hasta el 30 de abril de 2016

Es importante tener en cuenta que en el Módulo PEI, se debe ingresar entre otros, el calendario académico, gobierno escolar, promoción y repitencia, como también, toda modificación que se haga.

Atentamente,

  
**HOLGUER ALFREDO CRUZ BUENO**  
Secretario de Educación Municipal

Proyectó: Sandra Hernández/ Profesional Universitario  
Revisó: Hernando Vesga Díaz/Líder Gestión de la Calidad Educativa



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Código Postal: 680006  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia